CÓMO OBTENER TU E.FIRMA (ANTES FIRMA ELECTRÓNICA)

Para obtenerla en cualquier oficina del SAT debes:

1. Presentar original o copia certificada de una identificación oficial vigente.

2. Presentar copia simple de la [CURP](http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/)

3. Si te inscribiste en el RFC con CURP a través del Portal del SAT o mediante el "Esquema de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes a través de Fedatario Público o Medios Remotos", deberás presentar el original de tu comprobante de domicilio fiscal. En el caso de asalariados, se podrá aceptar la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral) para acreditar su domicilio (siempre y cuando en ésta se señale el mismo).

4. Unidad de memoria extraíble (USB).

5. Correo electrónico.

En caso de personas morales, el representante legal debe contar con e.firma (activa) y presentar el poder general para actos de dominio o de administración, así como el acta constitutiva en original o copia certificada ante Notario Público.

Acude a cualquier oficina del SAT previa [cita](https://citas.sat.gob.mx/citasat/home.aspx) registrada en el Portal del SAT, SAT Móvil o Portal GOB.MX

Al concluir el trámite te daremos los archivos de tu e.firma y tu solicitud sellada.

Es importante que resguardes tus archivos y hagas respaldo en un medio digital seguro, recuerda que la e.firma es personal e intrasferible. Si compartes los elementodocumentos facilitaras a terceros que firmen documentos oficiales electrónicos a tu nombre.